

Administración Fiscal General

Administración General Tributaria

BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.  
BME080704PW4  
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2  
REPÚBLICA  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25280  
OAS/ISN-1008/13

### ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5, camino Loma Altas s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila, el C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0069/2013 con Registro Federal de Contribuyentes LODR771124; de fecha 7 de Enero de 2013, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de agosto de 2013 emitido por el C. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a  *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio número OAS/ISN-1008/13 de fecha 26 de agosto de 2013, emitido por el LIC DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de BPWORK MEXICO S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en los artículos  *117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, en relación con el artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del citado Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y  *en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX y penúltimo párrafo de dicho*



Administración Fiscal General

Administración General Tributaria

BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.  
BME080704PW4  
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2  
REPÚBLICA  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25280  
OAS/ISN-1008/13

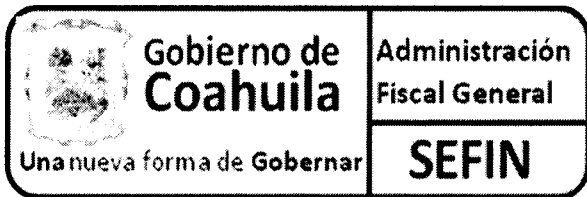
2

artículo, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

**El Notificador.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.

C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS



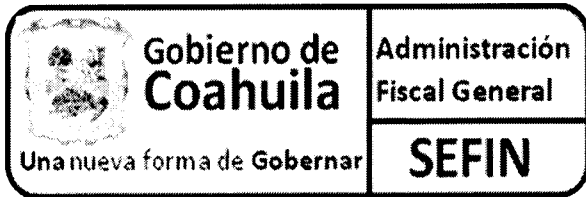
Administración Fiscal General

Administración General Tributaria

BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.  
BME080704PW4  
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2  
REPÚBLICA  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25280  
OAS/ISN-1008/13

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad Saltillo, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2013, el suscrito C. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número OAS/ISN-1008/13 del 26 de Agosto de 2013, mediante el cual se comunica ampliación de plazo para concluir la revisión, toda vez que el contribuyente antes citado BPWORK MEXICO S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que el día 27 de agosto de 2013, a las 11:30 horas, personal de la Administración Local de Fiscalización, se constituyo en el domicilio referido para hacer entrega y notificar el oficio de ampliación de plazo para concluir la revisión número OAS/ISN-1008/13, contenida en el Exp. BME080704PW4 de fecha 26 de Agosto de 2013, el cual fue girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciendo constar que el domicilio posee las siguientes características local comercial con fachada de cristal con el nombre o razón social en la parte superior BPWORK y dentro sillones y área de recepción"; se procedió a preguntar a la persona que se encontraba en el interior quien dijo llamarse BLANCA NELY TOSTADO LÓPEZ quien se identifica con credencial para votar con fotografía 0751058854513 clave de elector TSLPBL75122205M101 folio 0000143488418 que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona con domicilio en Calle Islas Malvinas 1089 Colonia Oceanía Boulevares C.P. 25290 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila a quien se le preguntó por la contribuyente BPWORK MÉXICO S.A. DE C.V., manifestando que ese contribuyente ya no tiene su domicilio fiscal en el domicilio visitado, que la empresa ya no se localiza en tal lugar, sin saber donde se ubica ese contribuyente, y que el personal que se encuentra el domicilio fiscal BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2 REPÚBLICA C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, corresponden a la empresa denominada Looking Human Talent S.A. de C.V. para corroborar su dicho proporcionó copia de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de dicha empresa ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha de recibido 23 de agosto de 2012, como consta en la constancia de hechos de fecha 27 de agosto del 2013, levantada por el C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS en su calidad de AUDITOR, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

BPWORK MEXICO S.A. DE C.V.  
BME080704PW4  
BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2  
REPÚBLICA  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25280  
OAS/ISN-1008/13

2

fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza emite el siguiente:

ACUERDO

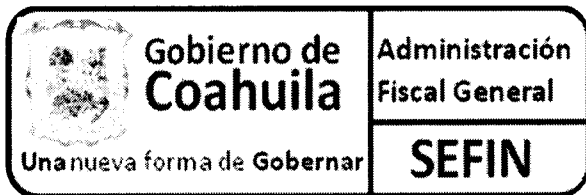
**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número OAS/ISN-1008/13 de fecha 26 de agosto de 2013, emitido por LIC DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila a nombre de BPWORK MEXICO S.A. DE C.V., mediante el cual Se comunica ampliación de plazo para concluir la revisión.

**Segundo.-** En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

**Tercero.- CÚMPLASE**.....

Atentamente.

  
C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO  
El Administrador Local de Fiscalización de Saltillo



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

---

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 11:30 horas del día 27 de agosto de 2013 el C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo en: BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2 REPÚBLICA C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente BPWORK MÉXICO S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el oficio de ampliación de plazo para concluir la revisión número OAS/ISN-1008/13, contenida en el exp BME080704PW4 de fecha 26 de Agosto de 2013, el cual fue girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndose constar los siguientes hechos:- Se hace constar que el día 27 de agosto de 2013, a las 11:30 horas, el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer entrega y notificar el oficio de ampliación de plazo para concluir la revisión número OAS/ISN-1008/13, contenida en el exp BME080704PW4 de fecha 26 de Agosto de 2013, el cual fue girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciendo constar que el domicilio posee las siguientes características local comercial con fachada de cristal con el nombre o razón social en la parte superior BPWORK y dentro sillones y área de recepción"; se procedió a preguntar a la persona que se encontraba en el interior quien dijo llamarse BLANCA NELLY TOSTADO LÓPEZ quien se identifica con credencial para votar con fotografía 0751058854513 clave de elector TSLPBL75122205M101 folio 0000143488418 que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona con domicilio en Calle Islas Malvinas 1089 Colonia Oceanía Boulevares C.P. 25290 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila a quien se le preguntó por la contribuyente BPWORK MÉXICO S.A. DE C.V., manifestando que ese contribuyente ya no tiene su domicilio fiscal en el domicilio visitado, que la empresa ya no se localiza en tal lugar, sin saber donde se ubica ese contribuyente, y que el personal que se encuentra el domicilio fiscal BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2 REPÚBLICA C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, corresponden a la empresa denominada Looking Human Talent S.A. de C.V. para corroborar su dicho proporcionó copia de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de dicha empresa ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha de recibido 23 de agosto de 2012 ----- Por lo que ante tales hechos, el C. notificador RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS, se trasladó a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará los hechos ocurridos y lo observado, por tanto el visitador procedió a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; sito en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:----- Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad Sito en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el domicilio fiscal de la contribuyente BPWORK MÉXICO S.A. DE C.V., ubicado en BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 2551 2 REPÚBLICA C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ya no se encuentra el contribuyente revisado, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, se tomó un acuerdo para continuar con los procedimientos de Fiscalización; por lo que el C. visitador procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de Hechos, haciendo constar que resulta imposible hacer entrega y notificar el oficio de ampliación de plazo para concluir la revisión número OAS/ISN-1008/13, contenida en el exp BME080704PW4 de fecha 26 de Agosto de 2013, debido a que no se le localizo al contribuyente BPWORK MÉXICO S.A. DE C.V. , en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes. -----



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADOR. -----

Se hace constar que el visitador C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS está facultado para practicar la presente diligencia con constancia de identificación oficial número SEFIN-0069/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación LODR-771124, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.-----

Lectura y cierre del acta.- Leída que fue la presente Acta de Hechos, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia, siendo las 12:30 horas, del día 27 de agosto de 2013; expidiéndose la presente en original y 2 copias, firmando los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.- Conste.-----

**FE DE ERRATAS.**- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".-----

POR LA ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RAMON ARTURO LOPEZ DAVALOS'.

C. RAMÓN ARTURO LÓPEZ DÁVALOS.